

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE HACIENDA

ADMINISTRACION REGIONAL DE HACIENDA
 REGION CAPITAL
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RENTA INTERNA
 DEPTO. DE SUCESIONES

Caracas, 23 FEB. 1977

0195

167º y 118º

PLANILLA SUCESORAL NO. _____

RAMO: Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y demás Ramos Conexos.-
Multa a Sucesiones y Donaciones.

Planilla de liquidación que se expide a cargo de Ida Malec de Petkoff, cónyuge, Teodoro y Liubomir Petkoff Malec, hijos legítimos, herederos universales del ciudadano PETKO TEDOROFF PETKOFF FRESTEFF, fallecido-ab-intestato en esta ciudad, el día 28 de julio de 1.974.- La declaración de la herencia ingresó a esta Oficina el día 19 de septiembre de 1.974.-

ACTIVO

1º La mitad del valor de un apartamento distinguido con el Nº. 11 -- que forma parte del edificio Roraima, situado en la intersección de -- las Avenidas Libertador y Arboleda, ángulo Suroeste, de la Urbaniza-- ción El Bosque, jurisdicción del Distrito Sucre del Estado Miranda, -- comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, fachada princí-- pal del edificio; Sur, fachada posterior del edificio; Este, fachada lateral Este del Edificio; y Oeste, con el apartamento Nº 12, caja -- del ascensor, pasillos y escaleras. Este apartamento está ubicado en el quinto piso del referido edificio, tiene una superficie de 93,35 - M2. Este inmueble fue adquirido por el causante según consta de docu-- mento protocolizado por ante la Oficina Subalterna de Registro del -- Distrito Sucre del Estado Miranda, en fecha 30 de octubre de 1.968, -- bajo el Nº 31, folio 123 vto. del Protocolo 1º, tomo 25º, cuarto tri-- mestre de 1.968. Ha sido valorado en Bs. 69.900,00, la mitad asciende a la cantidad de.....Bs. 34.950,00

2º La mitad del valor de un inmueble, integrado por dos lotes de terreno y las construcciones en él existentes, ubicado en el lugar denominado -- Los Ravelos, Municipio Chacao, Distrito Sucre -- del Estado Miranda, determinados así: Lote Nº 1: está distinguido con el Nº 114, mide 11,10 mts.- de frente por 35,60 mts. de fondo y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos que son o fueron de Escolástico Sosa; Sur, -- carretera del Este que lo separa de un inmueble de los sucesores del señor Alberto Sosa; Este, -- casa que es o fue de María de Jesús Sanoja; y -- Oeste, casa que es o fue de Salustiano Romero. -- Este inmueble fue adquirido por el causante, se-- gún consta de documento protocolizado por ante -- la Oficina Subalterna de Registro del Distrito -- Sucre del Estado Miranda, el día 21 de noviembre de 1.946, bajo el Nº 91, folio 223 del Protocolo 1º, tomo 10, cuarto trimestre de 1.946. El Lote- Nº. 2: cónfiguo al deslindado anteriormente, --

V A N.....Bs. 34.950,00

ORIGINAL No. 12 de 1976



REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE HACIENDA

ADMINISTRACION REGIONAL DE HACIENDA
 REGION CAPITAL
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RENTA INTERNA
 DEPTO. DE SUCESIONES -2-

PLANILLA DE LIQUIDACION DE LA HERENCIA DEJADA POR PETKO TEDOROFF PETKOFF F

PLANILLA SUCESORAL No. 0195

V I E N E N.....Bs. 34.950,00

comprendido dentro de los siguientes linderos: -
 Norte, en 6,60 mts. el lindero que consta del documento registrado el día 26 de marzo de 1.943, - en Petare, bajo el N° 133 del Protocolo 1°, Tomo 1°; Sur, en una longitud de 8,28 mts. en parte con casa que es o fue de Carmen Rodríguez de Salas y en parte con terreno propiedad de Henrique Ochoa Palacios; Este, con el inmueble N° 114, -- deslindado anteriormente; y Oeste, con casa que es o fue de Abelardo Raidi y en 3,40 mts. con terrenos que son o fueron de la propiedad de Henrique Ochoa Palacios, del centro del lindero Norte al centro del lindero Sur hay una longitud de -- 16,75 mts. Fue adquirido por el causante según consta de documento protocolizado por ante la -- Oficina Subalterna de Registro del Distrito Sucre del Estado Miranda, el día 26 de octubre de 1.953, bajo el N° 61, folio 173 del Protocolo 1°, tomo 5°, cuarto trimestre de 1.953. Han sido valorados en la cantidad de Bs. 633.776,00, la mitad asciende a la cantidad de....." 316.888,00

3° La mitad del valer de un fondo de comercio - denominado Tipografía Sorocaima, registrado bajo el N°. 1.048 del Tomo IV, de fecha 16 de octubre de 1.940, por ante el Registro Mercantil del Distrito Federal y Estado Miranda. Ha sido valorado en Bs. 20.000,00, la mitad asciende a....." 10.000,00
 TOTAL DEL ACTIVO.....Bs. 361.838,00

P A S I V O

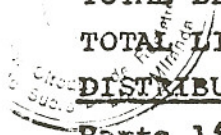
1° La mitad de los gastos de última enfermedad, son Bs. 17.240,00, mitad.....Bs. 8.620,00
 2° Gastos de entierro y exequias según comprobantes, son....." 4.430,00
 TOTAL DEL PASIVO.....Bs. 13.050,00 " 13.050,00

TOTAL LIQUIDO DE LA HERENCIA.....Bs. 348.788,00

DISTRIBUCION - LIQUIDACION FISCAL.-

Parte líquida de la herencia que corresponde a cada uno de los herederos: Bs. 116.262,66.-
 Impuesto sobre Bs. 100.000,00 de conformidad con la tarifa establecida en el artículo 4° de la -- Ley de Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y -- demás Ramos Conexos.....Bs. 3.525,00
 7½% sobre el exc. de Bs. 16.262,66.. " 1.219,69
 Suman.....Bs. 4.744,69

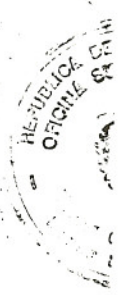
ORIGINAL





NOTIFICADO

Firma: _____
Nombre: _____
Cédula de Identidad N.º _____
Fecha: _____



REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE HACIENDA
ADMINISTRACION DE HACIENDA
REGION CENTRO NORTE COSTERA
DEPARTAMENTO DE SUCESIONES
Certifico la Solvencia de la Presente
Planilla
Caracas, 29 NOV 1977

Ricardo Gaigua J.
RICARDO GAIGUA J.
Jefe del Dpto. de Sucesiones
Abogado Fiscal
(ENCARGADO)

